

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		47.601.105
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		48.125
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.894
	99	Otros		7.231
09		APORTE FISCAL		42.524.576
	01	Libre		42.524.576
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		4.539.196
	02	Hipotecarios		4.539.196
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		468.453
	03	De Otras Entidades Públicas		468.453
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		432.310
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.263
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenimiento de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		47.601.105
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.370.752
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	251.762
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.213.147
	02	Proyectos	04	7.213.147
32		PRÉSTAMOS		8.559.051
	02	Hipotecarios		8.559.051
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		8.559.051
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.166.564
	01	Al Sector Privado		28.166.564
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		12.245.507
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.831.761
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		9.319.543
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.036.453

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitacional Rural		2.719.794
	138	Programa de Integración Social y Territorial		13.506
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 7 |
| 02 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 107 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 3.441 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 55.999 |
| | e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| | - N° de personas | 2 |
| | - Miles de \$ | 18.913 |
| 03 | Incluye: | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| | - Miles de \$ | 5.853 |
| 04 | Incluye parques urbanos. | |
| 05 | Trimestralmente, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre la ejecución del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en lo que dice relación a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas en el marco de la implementación del plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique, indicando los llamados a postulación, criterios de selección y nivel de cumplimiento de la meta establecida en dicho plan. | |